

Resolución de 20 de Julio de 2020, de la Dirección del Consorcio Público del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos para la adjudicación de 1 contrato predoctoral conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para la formación en el ámbito científico y técnico, mediante el fomento y promoción de actividades vinculadas a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y la innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del proyecto “Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019” (PS-2020-006).

Convocada pruebas selectivas para la formalización de 1 contrato predoctoral por Resolución de la Dirección del Consorcio Público del Instituto de Astrofísica de Canarias de 12 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el marco del proyecto “Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019”, y habiendo concluido el plazo de subsanaciones a las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos, que figuran como Anexo I a este Resolución.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos que figuran como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del IAC (Avda. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la dirección de internet <http://www.iac.es> (<http://www.iac.es/index.php/es/ofertas-de-trabajo>).

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, o directamente ante la Sala Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente comunicación en La Laguna, a 20 de julio de 2020.

El Director

Prof. Rafael Reboló López



ANEXO I.- LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

“Programa BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019” (**Predoc BiD4BEST-H2020 PS-2020-006**).
(1 contrato) para la realización de tesis doctoral en el marco del Proyecto “Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019”

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE
O00005641e2000000895	Gaspar	Iveth A.9476
O00005641e2000000832	Hosseini	Seyedeh Z.5173
O00005641e2000000829	Mall	Gitika4291
O00005641e2000000857	Romagnolo	Amadeo1820
O00005641e2000000860	Speranza	Giovanna1063



ANEXO II.- LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

“Programa BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019” (**Predoc BiD4BEST-H2020 PS-2020-006**).
(1 contrato) para la realización de tesis doctoral en el marco del Proyecto “Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019”

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
O00005641e2000000830	Mall	Geetam5091	(2)
O00005641e2000000831	Christina	Konstantopoulou221D	(2) y (10)
	Martin	Lee2417	(4) y (6) y (10)
O00005641e2000000825	Liang	Jingyi9253	(2), (8) y (9)
	Dhara	Sundar----	(2),(4) y (5), (8) y (9)
O00005641e2000000834	Taefi	Sima2026	(3)
O00005641e2000000824	Untzaga	Julen607W	(1)
O00005641e2000000858	Villegas	Hugo759T	(1), (2) y (6)
O00005641e2000000833	Lapasía	Yash2380	(2) y (7)
O00005641e2000000827	Zuravlovs	Mihails2229	(2), (7), (8) ,(9) y (10)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN		
(1)	Artic. 2 apart. 2.1	Nacionalidad y Movilidad.
(2)	Artic. 2 apart. 2.3.1	Titulación: Los requisitos de acceso a los Programas de Doctorado de la ULL están especificados en el sitio de Internet de esta Institución (https://www.ull.es/doctorados/doctorados/acceso-y-amision/#acceso). La nota de la titulación ha de ser de 7,0 puntos (en una escala de 1 a 10) o superior cuya titulación presentada sea la licenciatura, y 7,5 puntos para el master, en el caso de aquellos solicitantes, cuya titulación presentada sea Grado + Máster Haber superado un mínimo de 300 créditos (ETCS) en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster.
(3)	Artic. 2 apart. 2.3.2.	Fecha finalización de estudios igual o posterior al 31 de enero de 2017.
(4)	Artic. 3 apart 3.4.1.a)	Impreso de Solicitud Anexo IV (no subsanable)
(5)	Artic. 3 apart.3.4.1.b)	Copia del DNI, NIE o Pasaporte.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN		
(6)	Artic. 3 apart. 3.4.1.d)	Certificación académica , correspondiente a la titulación o titulaciones que le permiten el acceso al programa de doctorado en Astrofísica de la ULL. En los casos en que la certificación académica no indique la nota media en el baremo 0 a 10, se hará la conversión .
(7)	Artic. 3 apart. 3.4.1.f)	Copia del certificado que acredite el nivel B1 Inglés o equivalente
(8)	Artic. 3 apart. 3.4.1 h)	Declaración responsable, Anexo V.
(9)	Artic. 3 apart. 3.4.1 i)	Declaración responsable, Anexo VI.
(10)	Artic. 3 apart. 3.3.	Cumplimentación detallada de todos los campos del formulario telemático (http://www.iac.es/ensenanza/solicitudes),